



Primer Plan Municipal de Participación Ciudadana



Las Palmas de Gran Canaria

Versión en Lectura Fácil



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana

Este documento en Lectura Fácil ha sido adaptado y validado por el servicio Más Fácil de Plena inclusión Canarias en el mes de enero de 2018.



Este documento contiene imágenes y vectores de distintos repositorios gratuitos disponibles en Internet, como freepik (<http://www.freepik.es>), banco gratuito de vectores, archivos PSD, iconos y fotografías; así como otras libres de derechos.

También contiene imágenes del documento original.

Los símbolos pictográficos utilizados en este documento son propiedad del Gobierno de Aragón y han sido creados por Sergio Palao para ARASAAC (<http://arasaac.org>) que los distribuye bajo licencia Creative Commons (BY-NC-SA).

Autoría de los contenidos: Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana
Coordinación de la adaptación a Lectura Fácil: Óscar Muñoz Rodríguez
Adaptación a Lectura Fácil: José Jorge Amigo Extremera
Validación: Pablo Buhigas Lorenzo y Nereida Hernández Santana
Correo electrónico: masfacil@plenainclusioncanarias.org



Este logo identifica los materiales en Lectura Fácil según la normativa de Inclusion Europe para personas con dificultades lectoras. El servicio Más Fácil y Plena inclusión Canarias garantizan que el texto se ajusta a la normativa de Inclusion Europe.

Índice

1	¿Qué es este documento?_____	5
2	¿Qué es la Participación Ciudadana?_____	6
3	¿Por qué el Plan es necesario?_____	8
4	¿Cuáles son los antecedentes del Plan?_____	10
5	La población de nuestra ciudad_____	15
6	Las asociaciones en nuestra ciudad_____	17
7	Los canales de Participación Ciudadana _____	21
8	Los espacios públicos para la Participación Ciudadana ____	25
9	El Primer Plan de Participación Ciudadana_____	30
10	Presupuestos del Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana _____	45

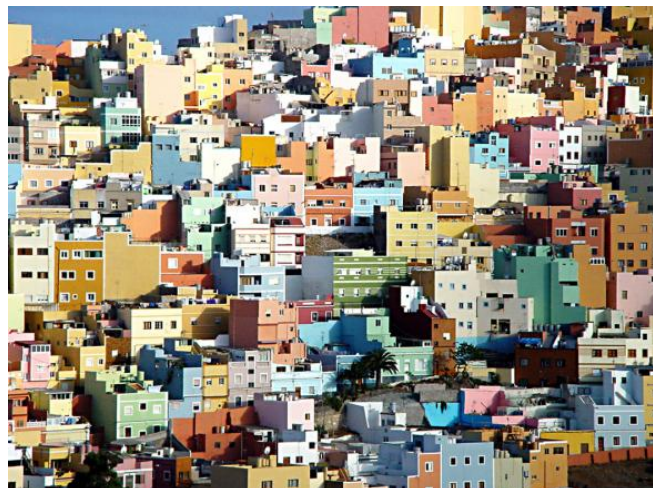
1. ¿Qué es este documento?

Este documento es una adaptación en Lectura Fácil del **Primer Plan de Participación Ciudadana de Las Palmas de Gran Canaria**.

Este Plan es fundamental para **crear la ciudad que queremos entre todas las personas**.

El Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha creado este Plan y lo impulsa en nuestra ciudad.

El **Servicio Más Fácil** de **Plena inclusión Canarias** ha adaptado los contenidos a **Lectura Fácil** para asegurar que la información llegue a todas las personas.
Si necesitas más información, te aconsejamos leer la versión completa de este Plan.



2. ¿Qué es la Participación Ciudadana?

La **Participación Ciudadana**

permite el acceso de todas las personas a las decisiones del gobierno.

En ella, los ciudadanos y las ciudadanas participan de manera independiente sin tener que formar parte de la administración pública o de un partido político.



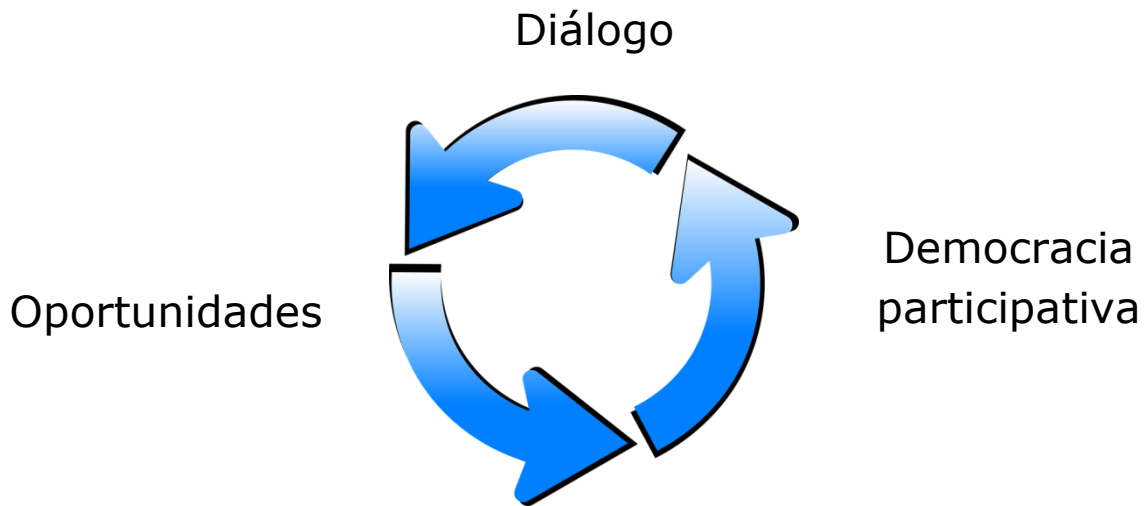
En la Participación Ciudadana, todas las personas participan de manera activa y crítica.

Para conseguir el progreso de la sociedad en nuestra ciudad, todos los ciudadanos y ciudadanas deben implicarse en los asuntos locales.

Los asuntos locales son los de nuestra ciudad, Las Palmas de Gran Canaria.

Los asuntos locales son de todos y todas.

En la Participación Ciudadana,
los ciudadanos y las ciudadanas
participan en un proceso en el que hay:



- Un **diálogo** permanente entre la ciudadanía, las instituciones y los políticos.
- **Oportunidades** para que cada persona o grupo de personas pueda participar en la vida política, económica y cultural de la ciudad.
- La **democracia participativa**, que es una forma de democracia en la que los ciudadanos participan más en las decisiones políticas. Cuando se da la democracia participativa, todas las personas debaten, hacen propuestas y ejercen sus derechos y sus deberes.

3. ¿Por qué el Plan es necesario?



Augusto Hidalgo, Alcalde de nuestra ciudad,
y **Sergio Millares**, Concejales del Área de gobierno de Barrios
y Participación Ciudadana

El **Plan de Participación Ciudadana**

es **necesario** por las razones siguientes:

- 1. Necesario** para guiar las actividades en los municipios.
- 2. Necesario** para dar fuerza al derecho de la ciudadanía a participar en la democracia.
- 3. Necesario** para dar un papel más importante a todos los vecinos y vecinas de la ciudad.



4. **Necesario** para dar a conocer los canales de Participación Ciudadana:

Consejo Social de la Ciudad

Juntas de Distrito



Consejos de Participación Ciudadana de Distrito

Consejos Sectoriales

Comisiones Temáticas

5. **Necesario** para aumentar el diálogo, el compromiso y las buenas prácticas entre vecinos y vecinas. Esto implica trabajar para conseguir la buena **convivencia ciudadana**.
6. **Necesario** porque, para organizar a vecinos, vecinas, organizaciones, técnicas, técnicos y concejales, hay que trabajar de manera ordenada para conseguir objetivos reales y posibles.
7. **Necesario** para aumentar la Participación Ciudadana en los municipios, las ciudades y los distritos, atendiendo siempre a todas las personas.
8. **Necesario** porque hay que establecer espacios para actividades que mejoren nuestro bienestar.

4. ¿Cuáles son los antecedentes del Plan?

Un **antecedente** es un hecho o evento que ocurre antes de otro y que le da paso.

En el caso de la Participación Ciudadana en Las Palmas de Gran Canaria, se han dado varias dificultades.

En este capítulo, resumimos los antecedentes más importantes que son la **base** de nuestro Plan de Participación Ciudadana:

1. Primer Diagnóstico Comunitario, 2007-2010

En este documento, se afirma que:

La Participación Ciudadana es el área de Gobierno que despierta más curiosidad y esperanza en la población.

Para que la participación sea real y eficaz, es necesario una educación y un hábito.

Participar no es conseguir todo lo que queremos.

2. Reglamentos para la Participación Ciudadana

Un **reglamento** es una norma que pone una administración.

Los reglamentos tienen una importancia inferior a las leyes.

Entre 2007 y 2009, creamos los órganos y espacios para la Participación Ciudadana en Las Palmas de Gran Canaria.

En 2007, creamos los **Consejos de Distrito**.

Entre 2007 y 2011, creamos el **Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana**.

En 2008, creamos el **Consejo Social de la Ciudad**.

- En abril de 2008, el Pleno Municipal aprobó el Reglamento.
- En noviembre de 2008, formamos el Consejo.

3. Comisiones temáticas

Durante los años 2008, 2009 y 2010, celebramos varias comisiones temáticas.

Algunas de estas comisiones trataron los temas siguientes:

- Fiestas, cultura y comunidad.
- Vivienda y antenas de telefonía móvil.
- Centros cívicos y locales sociales.

4. Escuela de Formación Participativa

La **Escuela de Formación Participativa** tuvo como objetivos:

- Compartir espacios para reflexionar.
- Facilitar el encuentro.
- Aumentar el apoyo entre todas las personas y colectivos.
- Conseguir un mayor intercambio de experiencias.



En 2008 se celebraron las
Primeras Jornadas Internacionales de
Participación Ciudadana
en Las Palmas de Gran Canaria

Tras las Jornadas, en 2009,
tuvimos la **Escuela de Formación Participativa**
con varias sesiones con grupos
y la presencia de personas expertas.

5. Otras formaciones

Por **otras formaciones**, nos referimos a todos los cursos, jornadas, prácticas y talleres para los ciudadanos y ciudadanas y para el equipo de técnicos.

Entre 2009 y 2010, tuvimos la **Formación del Equipo Técnico de Participación Ciudadana.**

2009-2011:

Trabajo en Red

2010:

Encuentros en la azotea: Debate y reflexión en el Distrito Centro.



Formación con la ciudadanía

2013:

Escuela de Formación Participativa con la Federación Real de Las Palmas.

Alumnas y alumnos de la Escuela Universitaria de Trabajo Social y de ciclos formativos de grado medio y superior hicieron **prácticas** en acciones de Participación Ciudadana.



También hemos celebrado varias **Jornadas:**

Año	Nombre de la Jornada
2009	Encuentro de Ciudades.
2009	Seminario: Identidades, Participación y Acción Social. Respuestas integradoras ante la crisis.
2010	II Jornadas Internacionales de Las Palmas de Gran Canaria.
2013	Jornadas Entre-Participación
2014	Jornadas de Participación Ciudadana: Desarrollo social y comunitario.
2015	Día del Vecino.

Hemos hecho diferentes **talleres formativos:**

Año	Nombre de la Jornada
2010	Taller con el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.
2013	Celebración del Día de la Infancia.
2014	Ciudadanía digital.

Desde 2013,
hacemos talleres deportivos, culturales,
y talleres diferentes
para que los vecinos se reúnan
y estén en comunidad en los barrios.



5. La población de nuestra ciudad

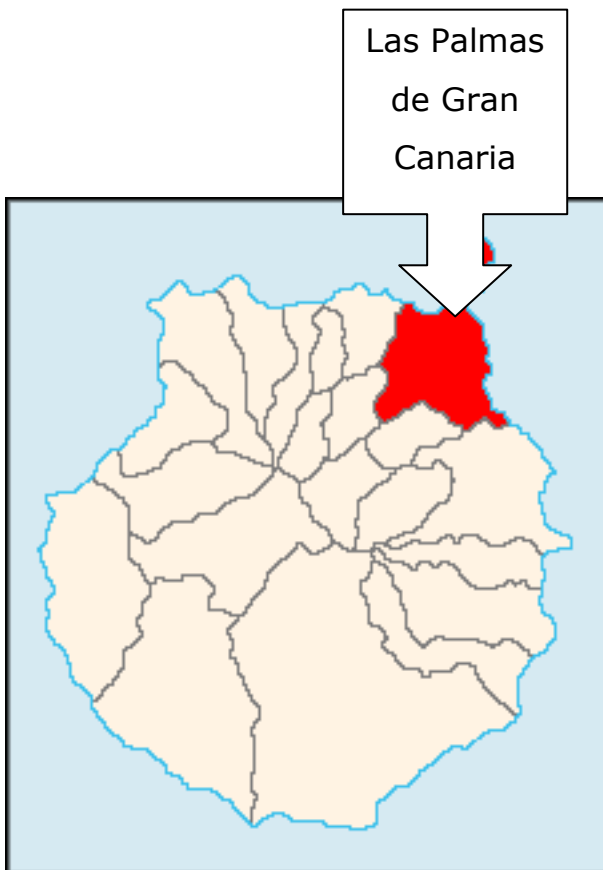
El municipio de Las Palmas de Gran Canaria está formado por 5 distritos municipales.

La **extensión del municipio**

es superior a 100 kilómetros cuadrados.

El número de habitantes

es superior a 380.000 personas.



Mapa de Gran Canaria



Distritos de Las Palmas de Gran Canaria

Según datos del 1 de enero de 2015 del Ayuntamiento, hay un número superior de mujeres (51 de 100) que de hombres en la ciudad (49 de 100).

En la siguiente tabla tienes los números y porcentajes (% , números de 100) en cada Distrito.

Las cifras son aproximadas.

Distrito	Mujeres	Hombres	Totales	Porcentajes (%)
Vegueta-Cono Sur-Tafira	35.100	34.000	69.200	18
Centro	43.200	38.800	81.927	22
La Isleta-Puerto-Guanarteme	36.500	34.700	71.169	18
Ciudad Alta	54.000	50.500	104.427	28
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	26.700	26.400	53.043	14
Totales	195.500	184.400	379.900	100
Porcentajes (%)	51 %	49 %		

En Las Palmas de Gran Canaria, el número de personas que tienen entre 35 y 54 años es mayor que el número de niños y niñas hasta 14 años.

En consecuencia, nacen menos personas y hay más personas jóvenes y de edad media.

6. Las asociaciones en nuestra ciudad

En Las Palmas de Gran Canaria, las asociaciones se dedican a actividades diferentes: cultura, vecinos, servicios comunitarios, mujer y deportes son las principales.

Las asociaciones están inscritas en registros diferentes. Por ejemplo, las asociaciones de deportes están en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Canarias y otras están en el Registro Municipal de Entidades o en el Registro Municipal de Participación Ciudadana.

Según los datos de enero de 2017 del Ayuntamiento, hay 295 asociaciones en el Registro Municipal de Entidades.

En la tabla siguiente, puedes ver el número de asociaciones de cada distrito.

Distrito	Número de asociaciones
Vegueta-Cono Sur-Tafira	91
Centro	62
La Isleta-Puerto-Guanarteme	42
Ciudad Alta	50
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	50
Total	295

En la mayoría de las asociaciones,
es necesario tener un **proyecto**.
Para ello, tienen que contar con la ayuda,
el apoyo de sus socios y socias
y el apoyo de otras asociaciones.
En muchos casos, quieren conseguirlo
pero no saben cómo hacerlo.



Una reunión de varios socios y socias.

Por experiencia, es más fácil relacionarse con los socios y socias
que con las asociaciones en sí,
porque así sabemos sus formas de actuar
y las cuestiones que reclaman.
Además, es más fácil atender sus necesidades.

Gracias al nuevo [Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de 2011](#),
se incorporan a las personas de manera independiente,
ya que no todas las personas están en una asociación.

Esto es muy bueno,
puesto que hace mayor el número de posibilidades
de la Participación Ciudadana.

Según los datos del
Registro Municipal de Participación Ciudadana de 2017,
hay 218 personas apuntadas.

En vistas de esta situación,
para la Participación Ciudadana es fundamental
una **mayor implicación** de los grupos organizados
y de las personas que participan de manera independiente.



La Participación Ciudadana ayuda a las personas a
relacionarse y a conocerse.

Se trata, pues, de buscar otras maneras para mejorar la participación y encontrar modos de hacerlo en cada momento.

La **Participación Ciudadana**

busca conocer las necesidades, las opiniones y los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Por último, en la siguiente tabla están los datos del número de personas participantes en los diferentes espacios del **Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana** en el año 2016:

Espacio	Número de personas
Espacios a nivel ciudad	396
Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira	393
Distrito Centro	215
Distrito La Isleta-Puerto-Guanarteme	243
Distrito Ciudad Alta	286
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	230
Total	1763

7. Los canales de Participación Ciudadana

Los **canales de Participación Ciudadana** son las formas de participar en las decisiones y acciones políticas que afectan a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Gracias a los canales, podemos hacer:

- Consultas
- Sugerencias
- Propuestas

El **Pleno del Ayuntamiento**

es la reunión de las personas elegidas en el Ayuntamiento, o **concejales**.

En el Pleno, hay reuniones ordinarias y extraordinarias.

Las reuniones ordinarias son los últimos viernes de cada mes.



Una reunión del Pleno del Ayuntamiento.

Hay 5 canales de Participación Ciudadana:

Participación Ciudadana

1. El Consejo Social de la Ciudad
2. Las Juntas de Distrito
3. Los Consejos de Participación Ciudadana de Distrito
4. Los Consejos Sectoriales
5. Las Comisiones Temáticas

1. El Consejo Social de la Ciudad

El **Consejo Social de la Ciudad** es el canal más importante. En él, debatimos y hacemos informes y propuestas que han sido aprobadas antes por los Órganos Municipales.

En el Consejo, tratamos temas de gran relevancia:

- Los planes para la ciudad.
- Los planes de ordenación urbana, que sirven para ordenar el territorio en uno o varios municipios.
- Los presupuestos municipales, que es la cantidad de dinero que creemos necesaria para un producto o servicio para los ciudadanos y ciudadanas en un municipio.
- El reglamento de participación ciudadana.

2. Las Juntas de Distrito

Las Juntas de Distrito hacen posible la participación de los ciudadanos y las ciudadanas en el gobierno y en la administración de la ciudad.

Todas las personas pueden pedir participar en las Juntas de Distrito.

3. Los Consejos de Participación Ciudadana de Distrito

Los Consejos de Participación Ciudadana de Distrito sirven para tener información, estudiar, debatir, consultar y hacer propuestas sobre la gestión municipal.

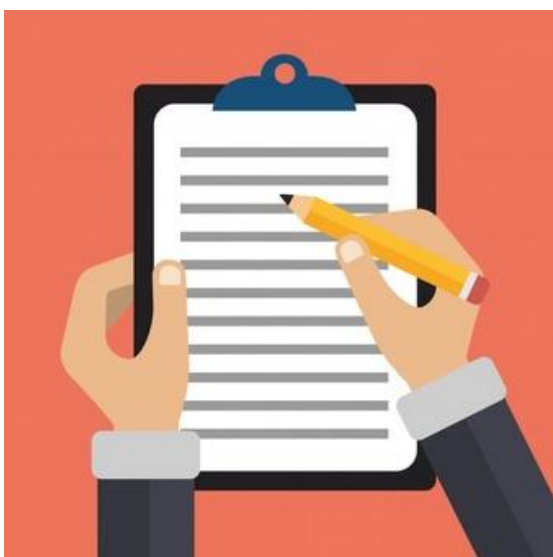


En estos Consejos, hay participación **real** y **directa** de los ciudadanos y ciudadanas sobre los temas públicos de cada Distrito.

4. Los Consejos Sectoriales

Los Consejos Sectoriales sirven para recoger las iniciativas y las preocupaciones de ciudadanos y ciudadanas sobre asuntos de los municipios.

El alcalde o las entidades ciudadanas pueden proponer formar Consejos Sectoriales.



En los Consejos Sectoriales, tomamos nota de las cosas que preocupan a los ciudadanos y a las ciudadanas.

5. Las Comisiones Temáticas

En las Comisiones Temáticas, los ciudadanos y ciudadanas, los técnicos municipales y los miembros de la Corporación se reúnen para debatir asuntos sobre los municipios.

8. Los espacios públicos para la Participación Ciudadana

En Las Palmas de Gran Canaria,
hay varios centros cívicos,
locales sociales del Ayuntamiento
y espacios culturales y de muchos usos
donde tienen lugar muchas actividades
para nuestros ciudadanos y ciudadanas.



En las **páginas 26, 27, 28 y 29**
hay una tabla con los **centros que hay por Distrito.**

Distritos	Centros Cívicos	Locales sociales	Espacios culturales y de muchos usos
Vegueta-Cono Sur-Tafira	Hay 1: El Centro Cívico Jinámar	Hay 21: <ol style="list-style-type: none"> 1. Pedro Hidalgo 2. Pedro Hidalgo Bajo 3. Antiguo Ceip Salto del Negro 4. Hoya de La Plata 5. El Lasso 6. Zárate 7. San José 8. San Juan 9. San Roque 10. El Batán 11. El Secadero 12. Lomo Blanco 13. Tafira Baja 14. Salto del Negro 	Hay 2: <ol style="list-style-type: none"> 1. Local Cultural Molino de las Magnolias 2. Local Cultural Vega de San José

Distritos	Centros Cívicos	Locales sociales	Espacios culturales y de muchos usos
Vegueta-Cono Sur-Tafira	Hay 1: El Centro Cívico Jinámar	15. Los Hoyos 16. La Montañeta 17. San Francisco De Paula 18. San Cristóbal 19. Plaza de Santo Domingo 20. Antiguo Colegio preescolar Caracol Zárate 21. Casa Guardián Ceip San José Artesano	Hay 2: 1. Local Cultural Molino de las Magnolias 2. Local Cultural Vega de San José
Centro	Hay 2: 1. Centro Cívico Suárez Naranjo 2. Centro Cívico Lomo Apolinario.	Hay 8: 1. Lugarejo 2. Casablanca III 3. Miller Bajo 4. Copherfan 5. La Paterna 6. Divina Pastora 7. Playa de Las Alcaravaneras 8. San Nicolás	No hay

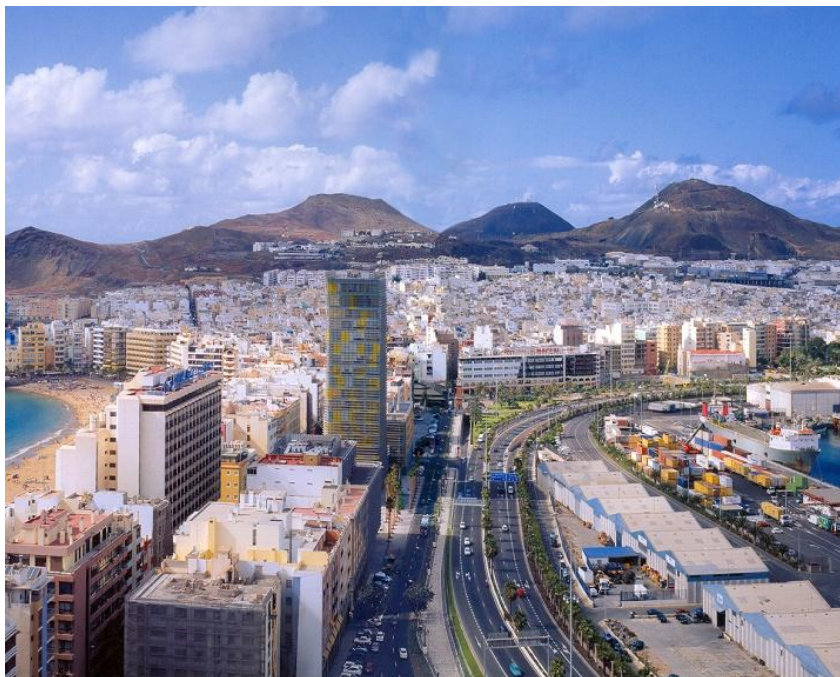
Distritos	Centros Cívicos	Locales sociales	Espacios culturales y de muchos usos
La Isleta- Puerto- Guanarteme	Hay 2: <ol style="list-style-type: none"> 1. Centro Cívico Madera y Corcho 2. Centro Cívico Los Rodeos 	Hay 4: <ol style="list-style-type: none"> 1. La Plaza del Pueblo 2. Don José Vicente de León 3. La Plaza del Pilar 4. Inés Chemida 	Hay 1: El Centro Cultural Pepe Dámaso
Ciudad Alta	Hay 5: <ol style="list-style-type: none"> 1. Centro Cívico Escaleritas 2. Centro Cívico El Polvorín 3. Centro Cívico La Ballena 4. Centro Cívico Schamann Bajo 5. Centro Cívico Barranquillo D. Zoilo 	Hay 6: <ol style="list-style-type: none"> 1. Plaza de la Ascención 2. Barranquillo Don Zoillo 3. Schaman Plaza Don Benito 4. Santa Luisa de Marillac 5. El Polvorín 6. Schaman Alto 	Hay 1: Centro Polivalente de Cuevas Torres

Distritos	Centros Cívicos	Locales sociales	Espacios culturales y de muchos usos
Tamaraceite- San Lorenzo- Tenoya	Hay 4: <ol style="list-style-type: none"> 1. Centro Cívico Tamaraceite 2. Centro Cívico San Lorenzo 3. Centro Cívico 7 Puertas 4. Centro Cívico Piletas 	Hay 10: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuesta Blanca 2. Isla Perdida 3. Ladera Alta 4. Tamaraceite 5. Casa Ayala 6. Las Mesas 7. El Toscón 8. Tenoya 9. El Zardo 10. Hoya Andrea 	Hay 2: <ol style="list-style-type: none"> 1. Casa de la Cultura de Tamaraceite 2. Casa de la Cultura de Tenoya
Total	14	49	6

9. El Primer Plan de Participación Ciudadana

Nuestro **Primer Plan Participación Ciudadana** tiene los **objetivos siguientes**:

- 1.** Fomentar e impulsar las asociaciones de ciudadanos y ciudadanas.
- 2.** Trabajar, con la responsabilidad de todas las personas, para hacer de las Palmas de Gran Canaria una ciudad mejor:
La ciudad que queremos.
- 3.** Conseguir la participación ciudadana con un trabajo compartido entre todas las personas, con **consensos**, es decir, acuerdos.



Nuestro **Primer Plan Participación Ciudadana** sigue un **marco jurídico**, es decir, un conjunto de normas, leyes, convenciones y reglamentos anteriores sobre la participación ciudadana.



Forman parte del **marco jurídico** del Primer Plan:

- 1.** La Declaración Universal de los Derechos Humanos, del año 1948.
- 2.** El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, del año 1966.
- 3.** La Constitución Española de 1978.
- 4.** La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, del año 2000.

Todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país.

(Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

Los españoles pueden participar en la política, de manera directa o por representantes.

(Constitución Española, 1978)

Hay otras **leyes y reglamentos** sobre la Participación Ciudadana que son importantes para nuestro Plan y que tratan sobre los derechos de asociación, de fundaciones y para modernizar el gobierno local, entre otros muchos temas.

Algunos de los contenidos de estas leyes más importantes para nuestro Plan son los siguientes:

Los Ayuntamientos deben facilitar la participación de los vecinos y de las vecinas en la vida pública local del municipio.

(Ley 57/2003, de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local)

La Participación Ciudadana es un ejemplo de diálogo, respeto y pluralidad en nuestra sociedad.

(Estatuto de Autonomía Canaria)



¿En qué consiste el Plan?

Nuestro **Primer Plan Participación Ciudadana**

4 apartados principales:

1. Instituciones
2. Participación Ciudadana
3. Espacios públicos municipales
4. Investigación

En este apartado, te vamos a contar los aspectos más importantes del Plan.

Te recomendamos leer la versión completa si necesitas más información.



Es necesaria la colaboración de muchas personas, asociaciones y otros colectivos para llevar a cabo el Plan de Participación Ciudadana.

1. Instituciones



Objetivo 1

En el ámbito de las instituciones, nuestro primer objetivo es **acercar los servicios de Participación Ciudadana a todas las personas.**

Para ello, creamos la Oficina Virtual de participación ciudadana.

Objetivo 2

Queremos una **comunicación real** entre los ciudadanos y las ciudadanas y el Ayuntamiento.

Para ello, usamos las redes sociales, como Facebook y también WhatsApp.



Vamos a hacer cambios en nuestra página web y crearemos el Proyecto de comunicación.

Objetivo 3

Coordinación con los servicios municipales con sesiones de trabajo y entrevistas informativas para fomentar la **corresponsabilidad**, que es la **responsabilidad compartida** entre 2 o más personas.

Objetivo 4

Queremos crear **canales de participación, entre los políticos y los profesionales** de los servicios de Participación Ciudadana.


Objetivo 5

Coordinación con las **instituciones públicas y las privadas**. Además, pondremos en marcha proyectos que ya han funcionado en comunidades de vecinos, como colegios y centros de formación.

Objetivo 6

Crear la **Comisión Municipal de seguimiento al Primer Plan de Participación Ciudadana**.

**Miembros
de la
Comisión**

- 
- 1.** Concejales
 - 2.** Colectivos de vecinos y vecinas
 - 3.** Federaciones
 - 4.** Técnicos del Servicio de Participación Ciudadana.

Objetivo 7

El equipo técnico del Servicio de Participación Ciudadana va a elaborar la **Carta de Servicios del Área de Barrios y Participación Ciudadana**.

Objetivo 8

Elaborar los **Presupuestos Participativos del año**.

Para ello, el Servicio de Informática y el Servicio de Participación Ciudadana van a mejorar la aplicación de la página web municipal.

Además, llevaremos a cabo sesiones de trabajo de información y presentación de la página web municipal de los presupuestos participativos en cada uno de los servicios municipales.



Objetivo 9

Hacer una **plataforma municipal digital** para que todos los vecinos y vecinas y las asociaciones puedan comunicarse y hacer consultas.

Objetivo 10

Hacer y dar a conocer el Proyecto **La Ciudad que queremos**.

Para ello, el equipo del Servicio de Participación Ciudadana elabora materiales para colegios, institutos y universidades y los da a conocer con folletos, Facebook y una presentación de PowerPoint.

Objetivo 11

Planear con los **servicios municipales** los equipamientos nuevos de los espacios para ciudadanos y ciudadanas y las reparaciones necesarias.

Objetivo 12

Organizar **prácticas** con alumnos de institutos, del Instituto Municipal de Empleo, Radio ECCA, la universidad y otros, en el Área de Gobiernos de Barrios y Participación Ciudadana.

2. Participación Ciudadana

Objetivo 1

Impulsar los canales de Participación Ciudadana.



Impulsaremos los canales de Participación Ciudadana y crearemos el **Consejo Municipal del Mayor** para aumentar la participación de las personas mayores de 60 años, acoger sus propuestas y mejorar su calidad de vida.

Organizaremos diferentes grupos de técnicos, políticos, federaciones, asociaciones y personas de manera independiente. Además, tendremos una Guía de la Participación Ciudadana.

Objetivo 2

Dar fuerza y animar la participación de todos los ciudadanos y las ciudadanas y de los diferentes colectivos del municipio.

Crearemos una **Comisión Permanente** para programar las actividades de la Escuela de Ciudadanía.

Objetivo 3

Hacer **campañas** para informar a todas las personas sobre las asociaciones diferentes de nuestra ciudad. Las asociaciones de Las Palmas de Gran Canaria, las personas, de manera independiente, el equipo técnico de Participación Ciudadana y los alumnos de prácticas hacen las campañas siguientes:

Campañas

1. **Tú decides**, 2017-2018
2. Fomento y sensibilización de las asociaciones
3. Presupuestos participativos
4. Otras campañas



Objetivo 4

Al igual que en el objetivo 3, planeamos hacer **proyectos** para informar sobre las asociaciones y las opciones para estar en una asociación en nuestra ciudad.

Trabajaremos para lograr estos objetivos y elaboraremos una base de documentos con informes, fichas, proyectos y evaluación.

Objetivo 5

Informar **sobre qué son los Presupuestos Participativos** a grupos, entidades, organizaciones y todas las personas interesadas.

Objetivo 6

Implicar a las organizaciones en la información de los **Presupuestos Participativos**.

Trabajaremos junto con las entidades ciudadanas, las asociaciones y las personas para dar publicidad a la información sobre los presupuestos participativos.



Objetivo 7

Con la **Escuela de Ciudadanía**,
queremos trabajar para conseguir **la ciudad que queremos**.
Llevaremos a cabo las siguientes acciones:

- Planharemos las actividades del año.
- Acordaremos los temas sobre los que vamos a trabajar.
- Contaremos con los profesionales con los que vamos a trabajar.
- Haremos los informes y documentos necesarios.
- Celebraremos jornadas.

Objetivo 8

Llegar a **acuerdos** con las asociaciones vecinales
y **apoyar la democracia participativa**.
Trabajaremos con las personas y crearemos un ambiente
de comprensión y de empatía para resolver problemas.

Para ello, haremos los siguientes proyectos:

- Proyecto de **mediación** entre vecinos.
- Una guía de **mediación** basada en nuestra experiencia.
- Cursos de **mediación** para todos los vecinos y vecinas.

La **mediación** es actuar entre dos o más personas para ponerlas de acuerdo.

Objetivo 9

Prestar materiales para las actividades de las asociaciones y las entidades.

Para ello, haremos un programa informático y varios documentos sobre préstamos y responsabilidad.

Objetivo 10

Llegar a un acuerdo común sobre la **Carta Municipal Ciudadana**.

Para ello, crearemos una comisión con asociaciones, personas independientes, trabajadores y empresarios.



3. Espacios públicos municipales



Objetivo 1

Conseguir que todos los ciudadanos y ciudadanas aprovechen los espacios públicos municipales.

Para ello, elaboraremos normativas y precios públicos por el uso de espacios.

Objetivo 2

Estudiar la **situación de cada centro municipal** por distrito. Para ello, elaboraremos informes por distrito con el apoyo del servicio de Patrimonio.

Objetivo 3

Estudiar los **documentos sobre el uso de locales y centros municipales.**

Para hacer estos estudios, es necesario escribir varios informes y otros documentos.

Objetivo 4

Estudiar los usos de los espacios públicos municipales para **concretar sus usos** y atender a las diferencias.

Para conseguir esto, concretaremos los usos de los espacios, elaboraremos los criterios para acceder a ellos y estudiaremos los lugares de los centros nuevos que vamos a construir.

Objetivo 5

Organizar y hacer actividades de **ocio, cultura y formación** para aumentar las reuniones de la ciudadanía y avanzar hacia una comunicación mejor.

Haremos esto con cursos, talleres y actividades en grupo, entre otras iniciativas.



4. Investigación



Objetivo 1

Obtener los primeros resultados de una investigación sobre 2 temas:

- La poca participación ciudadana.
- Las organizaciones y asociaciones en Las Palmas de Gran Canaria.

Objetivo 2

Hacer una investigación siguiendo el modelo del [Protocolo de Vancouver](#) para conseguir que Las Palmas de Gran Canaria sea **Ciudad Amiga de los Mayores**.

El [Protocolo de Vancouver](#) es un modo de investigación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Este protocolo se usa para estudiar si las ciudades están adaptadas a las necesidades de las personas mayores.



10. Presupuestos del Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana

Concepto	Presupuesto		
	Inicial	Disponible	Actual
Alquiler de máquinas, instalaciones y útiles	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Alquiler de otros materiales	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Edificios y otras construcciones	6.000 €	6.000 €	6.000 €
Reparación y mantenimiento del mobiliario	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Reparación y mantenimiento para la información	500 €	500 €	500 €
Material de oficina (que no entra en inventario)	5.000 €	5.000 €	5.000 €
Periódicos, revistas, libros y otras publicaciones	300 €	300 €	300 €
Material informático (que no entra en inventario)	3.000 €	3.000 €	3.000 €

Concepto	Presupuesto		
	Inicial	Disponible	Actual
Comida	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Otros suministros	6.000 €	6.000 €	6.000 €
Comunicaciones postales (correo)	200 €	200 €	200 €
Transporte	5.000 €	5.000 €	5.000 €
Seguros	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Protocolo y representación	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Publicidad	6.000 €	6.000 €	6.000 €
Reuniones, charlas, conferencias y cursos	20.00 €	20.00 €	20.00 €
Otros gastos	32.000 €	32.000 €	32.000 €
Limpieza y aseo	2.000 €	2.000 €	2.000 €

Concepto	Presupuesto		
	Inicial	Disponible	Actual
Seguridad	4.000 €	4.000 €	4.000 €
Servicios postales y mensajería	4.000 €	4.000 €	4.000 €
Dietas: Órganos de Gobierno	6.000 €	6.000 €	6.000 €
Dietas: Trabajadores que no son directivos	4.000 €	4.000 €	4.000 €
Desplazamientos: Órganos de Gobierno	4.000 €	4.000 €	4.000 €
Desplazamientos: Trabajadores que no son directivos	6.000 €	6.000 €	6.000 €

Notas



